



Auto S	Nº 535
Radicado	05266 31 03 003 2022-00189 00
Proceso	Ejecutivo Mixto
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Lina Marcela Zapata Gaviria y otros
Asunto (s)	Ordena oficiar

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a lo solicitado en memorial del 20 de abril de 2023 (Fls. 41-42 cuaderno de medidas del expediente digital) Así las cosas, por secretaría del Despacho, procédase con la elaboración del respectivo oficio con destino a la Oficina de Catastro – Departamental de la Gobernación de Antioquia, a fin de que, a cargo de la parte interesada y con destino a este proceso, certifique el avalúo catastral actual de los inmuebles identificados con Matrícula Inmobiliaria Número 001-1347472, 001-1347134 y 001-1347325 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Medellín – Zona Sur, de propiedad de la señora Lina Marcela Zapata Gaviria, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 43.755.127.

Se indica además que el oficio se dejará dentro del expediente digital a disposición de la parte interesada su revisión, quien posteriormente deberá dirigirse ante las instalaciones del Despacho para su expedición y firma en forma física y el correspondiente diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3262ebf41c9e20e732bd8ea76a0e99b566116bf730f92525be207400d1732bdf**

Documento generado en 02/05/2023 02:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>